

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

17619 Resolución de 25 de octubre de 2011, de la Universidad de Murcia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Desarrollo Local y Empleo.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 1 de julio de 2011 (publicado en el BOE de 4 de agosto de 2011, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 11 de julio de 2011),

Este Rectorado, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, reformada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de *Máster Universitario en Desarrollo Local y Empleo* (Máster Universitario conjunto de las universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena).

Murcia, 25 de octubre de 2011.–El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO

| Tipo de Asignatura | Créditos |
|---------------------------------|-----------|
| Obligatorias. | 36 |
| Optativas (incluye Practicum) . | 18 |
| Trabajo Fin de Máster. | 6 |
| Total. | 60 |

Itinerario común

| Materias/Asignaturas | Tipo | Cuatrimestre | Créditos |
|---|--------------|--------------|----------|
| Fundamentos de desarrollo local. | Obligatoria. | 1 | 3 |
| Instrumentos de análisis local y planificación estratégica. | Obligatoria. | 1 | 3 |
| Redes e Innovación. | Obligatoria. | 1 | 3 |
| Emprendedores y promoción de negocios. | Obligatoria. | 1 | 3 |
| Habilidades de comunicación y negociación. | Obligatoria. | 1 | 3 |
| Territorio y Medioambiente. | Obligatoria. | 1 | 3 |
| Economía y Sociedad en la Región de Murcia. | Obligatoria. | 1 | 3 |
| Marco jurídico de las políticas de empleo y desarrollo local. | Obligatoria. | 1 | 3 |
| Diseño, elaboración y evaluación proyectos. | Obligatoria. | 1 | 3 |
| Derecho Administrativo local. | Obligatoria. | 1 | 3 |
| Gobierno y Administración Local. | Obligatoria. | 1 | 3 |
| Seminario de buenas prácticas e investigación. | Obligatoria. | 2 | 3 |
| Trabajo fin de Máster. | Obligatoria. | 2 | 6 |

Itinerario profesional

Se deberá elegir al menos 3 de las optativas que componen el Itinerario Profesional. La cuarta asignatura podrá ser elegida del resto de optativas.

| Materias/Asignaturas | Tipo | Cuatrimestre | Créditos |
|---|---|--------------|----------|
| Formación y Fomento de empleo público local. | Optativa. | 2 | 3 |
| Gestión y promoción de espacios industriales. | Optativa. | 2 | 3 |
| Desarrollo rural. | Optativa. | 2 | 3 |
| Orientación e intermediación laboral. | Optativa. | 2 | 3 |
| Planificación estratégica. | Optativa. | 2 | 3 |
| Prácticas Externas (Practicum). | Optativa (Obligatoria de especialidad). | 2 | 6 |

Itinerario de investigación

Se deberá cursar obligatoriamente la asignatura de *Conocimiento y metodologías para la investigación* y 2 de las 3 optativas que componen el Itinerario de Investigación. El resto de los créditos necesarios podrá completarse con la realización del Practicum o cursando dos optativas adicionales.

| Materias/Asignaturas | Tipo | Cuatrimestre | Créditos |
|--|--|--------------|----------|
| Conocimiento y metodologías para la investigación. | Optativa (Obligatoria de especialidad) . | 2 | 6 |
| Sistemas de información geográfico. | Optativa. | 2 | 3 |
| Técnicas de análisis cuantitativo aplicadas al desarrollo. | Optativa. | 2 | 3 |
| Técnicas de recogida y tratamiento de información. | Optativa. | 2 | 3 |